



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 11 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240226000**. SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR JOHN ALIRIO OLARTE RAMOS Y MARÍA EUGENIA CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ Y LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD. COMUNÍQUESE A DICHA CORPORACIÓN EL INICIO DE LA PRESENTE ACCIÓN, ENVIÁNDOLE COPIA DEL ESCRITO QUE LA CONTIENE, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIE ACERCA DE LOS HECHOS ALLÍ DESCRITOS. CON EL FIN DE INTEGRAR EN DEBIDA FORMA EL CONTRADICTORIO, VINCÚLESE AL PRESENTE TRÁMITE A LAS PARTES O INTERVINIENTES RECONOCIDAS EN EL PROCESO EJECUTIVO, RADICACIÓN N.º 11001-31- 03-028-2002-00881, A EFECTOS DE QUE REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE A BIEN TENGAN EN TORNO A LA QUEJA CONSTITUCIONAL FORMULADA. SIN PERJUICIO DE LA NOTIFICACIÓN, SE DEBERÁ COMUNICAR LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN A TODAS LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 8.º DE LA LEY 2213 DE 2022, ALLEGANDO LAS RAD. N.º 11001-02-03-000-2024-02260-00 2 CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE TAL GESTIÓN, A FIN DE EVITAR POTENCIALES NULIDADES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA. SE RECONOCE AL ABOGADO LUIS ALFONSO JIMÉNEZ ORTEGA COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA.. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, RADICACIÓN N.º 11001-31- 03-028-2002-00881, EN ESPECIAL A: **MONICA ANDREA SANABRIA PRIETO**, Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a